

La paradoja del silencio cisgénero: de lo análogo a lo digital en la matriz cultural heteronormativa

Simón Bolívar-Serna¹

Valentina Jiménez-Santana²

Emanuel Barreto-Giraldo³

Resumen

El artículo propone una reflexión crítica en torno a la transfobia en la era digital, entendida no como una violencia o fenómeno aislado de odio o miedo interpersonal, sino como una matriz cultural heteronormativa que regula lo visible, decible e inteligible en la sociedad contemporánea. Se problematiza la paradoja del silencio: hay un silencio trans generado por la violencia estructural, mientras que los sujetos cisgénero reproducen silencios voluntarios e involuntarios, en una espiral que sostiene y legitima el sistema binario y opresor. Estos silencios encuentran un campo fértil en la infocracia en donde surgen preguntas sobre la comunicación y resistencia. Para ello, se realiza un diálogo y cruce teórico para argumentar cómo las redes sociales, más allá de ser un espacio de sociabilidad, es una nueva esfera de disputa en la que la cultura y política pueden tener incidencia. Repolitizar estos espacios mediante las narrativas performáticas y corporales presenta las oportunidades necesarias para desafiar los regímenes de exclusión y presentar nuevos agenciamientos y formas de participación política desde la lucha trans.

Palabras clave:

Transfobia; comunicación política; estudios de género; estudios culturales; redes sociales; discriminación

Fecha de ingreso:

15 de septiembre de 2025

Fecha de publicación:

10 de junio de 2026

Referencia: Bolívar-Serna, S., Jiménez-Santana, V., & Barreto-Giraldo, E. (2026). La paradoja del silencio cisgénero: de lo análogo a lo digital en la matriz cultural heteronormativa. *Revista Aletheia*, 18(2), 1–19. <https://doi.org/10.11600/ale.v18i2.906>

1 Estudiante de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y estudiante de Estudios Literarios en la Universidad Pontificia Bolivariana. Correo electrónico: sibolivars@unal.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0009-0009-8599-8677>

2 Estudiante de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: vajimenezs@unal.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0009-0009-0947-6682>

3 Estudiante de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Correo electrónico: ebarretog@unal.edu.co. Orcid: <https://orcid.org/0009-0005-2979-5892>



The paradox of cisgender silence: from the analogue to the digital in the heteronormative cultural matrix

Abstract

This article proposes a critical reflection on transphobia in the digital age, understood not as an isolated form of violence, hatred, or interpersonal fear, but as a heteronormative cultural matrix that regulates what is visible, sayable, and intelligible in contemporary society. It addresses the paradox of silence: a trans silence generated by structural violence, while cisgender subjects reproduce voluntary and involuntary silences within a spiral that sustains and legitimizes the binary and oppressive system. These silences find fertile ground in the regime of infocracy, where pressing questions emerge about communication, democracy, and resistance. To this end, the article develops a theoretical dialogue and cross-analysis to argue that social media, beyond serving as a space for sociability, constitutes a new sphere of dispute in which culture and politics intersect. Repoliticizing these spaces through performative and embodied narratives presents critical opportunities to challenge regimes of exclusion, foster agency, and articulate new forms of political participation grounded in trans struggles.

Keywords:

Transphobia; political communication; gender studies; cultural studies; social media; discrimination

O paradoxo do silêncio cisgênero: do analógico ao digital na matriz cultural heteronormativa

Resumo

Este artigo propõe uma reflexão crítica sobre a transfobia na era digital, entendida não como uma forma isolada de violência, ódio ou medo interpessoal, mas como uma matriz cultural heteronormativa que regula o que é visível, dizível e inteligível na sociedade contemporânea. Problematisa-se o paradoxo do silêncio: um silêncio trans gerado pela violência estrutural, enquanto sujeitos cisgêneros reproduzem silêncios voluntários e involuntários em uma espiral que sustenta e legitima o sistema binário e opressor. Esses silêncios encontram terreno fértil no regime da infocracia, no qual surgem questões prementes sobre comunicação, democracia e resistência. Para tanto, o artigo desenvolve um diálogo e uma análise teórica cruzada para argumentar que as redes sociais, para além de constituírem um espaço de sociabilidade, configuram-se como uma nova esfera de disputa na qual cultura e política se entrelaçam. Repolitizar esses espaços por meio de narrativas performáticas e corporais apresenta oportunidades cruciais para desafiar os regimes de exclusão, fomentar agenciamentos e articular novas formas de participação política a partir das lutas trans.

Palavras-chave:

Transfobia; comunicação política; estudos de gênero; estudos culturais; redes sociais; discriminação

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

Introducción

“Si queremos renovar la democracia en las próximas décadas, necesitamos un sentimiento de indignación, una sensación de pérdida de lo que nos están quitando. [...]. Lo que aquí está en juego es la expectativa que cada ser humano abraza de ser dueño de su propia vida y autor de su propia experiencia” (Shoshana Zuboff, 2020, La era del capitalismo de la vigilancia).

En la discusión sobre lo político, lo sexual se erige como un elemento definitivo. Dentro del universo de relaciones intersubjetivas, las dinámicas del poder se desarrollan a partir de procesos de identificación. El binarismo masculino - femenino, como sistema primario de identificación social, inaugura la disputa por el control de los cuerpos y así mismo, por la creación y reproducción de un orden social establecido.

Las personas con experiencia trans presuponen una ruptura con los valores y normas culturales hegemónicas en torno a lo masculino y lo femenino, por ende, la sociedad heteronormativa patriarcal iniciará procesos de estigmatización y exclusión a tal punto, que no solo se enmarcará la experiencia trans como una patología peyorativa (enfermos) sino como una “imposibilidad lógica” (García, 2018, p. 65).

Muchas personas trans viven en condiciones extremas, involucradas en el trabajo sexual, enfrentando violencias físicas, exclusión en ámbitos de la vida cotidiana, altos niveles de consumo de sustancias, etc. Según la Defensoría del Pueblo (2024) entre enero y octubre del 2024 se atendieron 258 casos de violencias por prejuicio contra mujeres y hombres transgénero y no binarias en Colombia. Esta cifra representó un considerable incremento del 29,6% respecto al mismo periodo del año anterior, que registró 199 casos.

También es preocupante evidenciar que el departamento de Antioquia es, históricamente, el más hostil para la población LGBTIQ+ en Colombia, registrando un aproximado de 645 víctimas de violencia entre 1993 y 2021. En lo que respecta a violencias contra población transgénero, en este mismo

periodo de tiempo, Colombia Diversa (2021) ha registrado en Antioquia 92 asesinatos a personas trans. De estos 92, 90 han sido trans-feminicidios.

Este hecho no es coincidencia, sino una manifestación profunda de la violencia estructural que recae de forma desproporcionada sobre los cuerpos trans feminizados. Esta desproporción manifiesta una violencia altamente dirigida, sistemática, que responde a un patrón social de reafirmación patriarcal. No se trata simplemente de crímenes individuales de razones aisladas, sino de actos que cumplen una función simbólica: la de castigar y disciplinar a quienes desafían el orden establecido de género y sexualidad desde la óptica patriarcal.

Natalia Quinceno (2008) analiza las violencias urbanas centrada en la experiencia de las víctimas y revalora éticamente el silencio: “si el grito es la manifestación del dolor agudo, el silencio suele ser la respuesta más frecuente al dolor crónico” (p. 203), de allí que sea tan problemática la actitud de sigilo que las personas trans se ven forzadas a adoptar para procurar el desarrollo normal de su vida, ya sea dentro de los espacios familiares, digitales, o en el espacio público.

El objetivo de este ensayo es aproximarnos a las dinámicas de reactualización y reproducción de lógicas de discriminación transfóbica en las redes sociales digitales. Se realizará por medio de la conceptualización de la matriz cultural heteronormativa, que permite que las plataformas digitales sean un campo fértil para su proliferación. Esto se realizará desde la comunicación política y la crítica contemporánea, pues se focaliza la importancia del silencio en estas redes de poder que impacta tanto a los sujetos que no cumplen con los requisitos y requerimientos de la matriz, como aquellos que ingresan a ella, con especial énfasis en los sujetos trans y los sujetos cisgénero

Es por esto, que siguiendo los planteamientos del filósofo surcoreano Byung-Chul Han sobre la Infocracia (2021) y la lógica de la espiral del silencio de la politóloga y periodista alemana Noelle-Neumann (1993), se estudia críticamente la invisibilización y el silenciamiento en las tecnologías digitales y cultu-

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

rales que imposibilitan la experiencia trans en las plataformas. Al repolitizar las redes sociales, se presentan espacios y oportunidades para nuevos actores y dinámicas de incidencia en la transformación de la sociabilidad desde la perspectiva de estrategias contra la transfobia. Puesto que las nuevas tecnologías de socialización también abren espacios donde se disputa el reconocimiento de la identidad; la opinión pública adquirirá un carácter importante para comprender cómo la transfobia circula en las redes sociales como un hecho hegemónico, y cómo desde los sectores marginados se pueden generar contranarrativas trans para abrir grietas en las tramas de poder digital.

Metodología

El presente artículo se enmarca en un ejercicio de reflexión con un enfoque cualitativo crítico. Se basa en la revisión documental de intervenciones y estrategias que tengan como objetivo la mitigación de la transfobia con el fin de comprender las lógicas y aproximaciones a este fenómeno social. Para ello, se realizan cuatro distinciones: fundamentos teóricos, instrumentos legales, instrumentos institucionales y estrategias de marketing político social.

A partir de estas distinciones, se presentará un análisis crítico en la identificación de sus alcances y limitaciones, para posteriormente contrastar y articular la tesis del artículo con la base teórica presentada más adelante, ahondando en la dimensión política del género sexual. De allí, que se buscó libros y artículos sobre teoría queer, comunicación política y jurisprudencia vigente en torno a los derechos humanos de las disidencias de género. La articulación conceptual y la reflexión crítica tiene como objetivo presentar un marco analítico de discusión para lograr la conceptualización y entender las consecuencias de la transfobia como una matriz cultural heteronormativa.

Estado del Arte

Los instrumentos legales que tienen como objetivo garantizar el acceso total de derechos a las personas trans y disidencias de género serán leídos como materializaciones de las disputas y tensiones en el régimen jurídico y cultural, donde las instituciones pueden o no responder a las luchas por reconocer a los sujetos de derechos. En esta vía, la socióloga transexual y transfeminista de Angie Rueda Castillo (2008) señala que ha habido una intervención parcial en la ratificación de obligaciones del Estado para la ampliación del marco de derechos para la comunidad LGTBIQ, como es el caso pionero de los llamados Principios de Yogyakarta. En su experiencia de promotora de derechos humanos para la población de diversidad sexo-génerica, plantea que en términos fácticos estos hitos resultan poco significativos debido a la ausencia de enfoques integrales en ámbitos regionales - locales para intervenir la realidad de acuerdo a los nuevos compromisos adquiridos.

Una de las acciones en desarrollo más relevantes para abordar la problemática de la transfobia en Colombia es el Proyecto de ley No. 122 de 2024, la "Ley integral de identidad de género" (Congreso de la República, 2024). Algunos de los puntos más relevantes de la ley incluyen el reconocimiento legal de la identidad de género no binaria, el mejoramiento de la atención en salud para personas transgénero, medidas para garantizar el acceso, la no exclusión y la discriminación en espacios académicos y laborales. El proceso de tramitación de este proyecto de ley ha sido objeto de controversia en los sectores políticos más conservadores del país. La poca atención y el lento avance en la tramitación del proyecto puede dar cuenta de una baja voluntad política para intervenir en la problemática. A pesar de la pertinencia de las intervenciones que presenta el proyecto, se inscribe en la lógica de reconocimiento estatal en donde la coordinación en temas de salud, educación y empleo es la prioridad.

Sin embargo, aunque existan mecanismos jurídicos para la protección de personas trans, hay vacíos dentro de la misma jurisprudencia como por ejemplo el Artículo 58 del Código Penal (2000)

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

que dictaminan las conductas punibles que agravan las condenas. En él, no se introduce como motivo los crímenes inspirados de intolerancia y discriminación a personas por su identidad de género, solamente por su sexo u orientación sexual; esto puede presentar ambigüedades en las decisiones, pues dependerá de la interpretación del juez sobre estos tres conceptos diferentes.

Otro antecedente reciente y mediático a nivel nacional que responde al avance en la garantía de punibilidad de la transfobia es la la Sentencia T - 061 de 2024, en la que la Corte Constitucional responde contra el influencer Luis Villa "Westcol" por la difusión de discursos de odio contra la población transgénero en redes sociales. En esta sentencia la corte constitucional condena cualquier acto o expresión discriminatoria hacia la población transgénero, también declara dicha población como sujeto de especial protección constitucional y reconoce la identidad de género como un derecho fundamental innominado que se deriva "del principio de la dignidad humana y los derechos fundamentales al libre desarrollo de la personalidad, intimidad e igualdad." (Corte Constitucional, 2024).

En la materialización de estos lineamientos, también se encuentra el Plan Estratégico de la Política Pública LGBTI de Medellín 2018 - 2028. Esta política pública la promueve la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Este plan, en su marco teórico reconoce el carácter discriminatorio y estigmatizante del orden heteronormativo contra las subjetividades y experiencias alternativas. Se destaca de gran importancia este hecho, al inscribirse en las líneas teóricas feministas de Nancy Fraser y Judith Butler planteando intervenciones enfocadas en el reconocimiento de las diversas identidades, a partir de enfoques redistributivos para transformar las estructuras de desigualdad en las que se ven envueltas la población LGTBIQ+, especialmente transgénero.

Debido a la incapacidad institucional para hacer frente a la transfobia, aparece la necesidad de un trabajo multisectorial de la sociedad civil. Es allí, donde el Marketing Político Social encuentra la oportunidad para tener injerencia en las prácticas cotidianas de la ciudadanía para mitigar la transfobia y generar

una sensibilización que propicie espacios seguros para todos. Se inicia este recorrido con la movilización más visible en el tema de luchas de derechos: la celebración y conmemoración del mes del orgullo LGBTQ+.

Desde hace unos años el mes de junio ya es casi reconocido mundialmente como el mes del orgullo, y la influencia y crecimiento de esta conmemoración histórica es cada vez más visible. Durante este periodo en muchas partes alrededor del mundo se realizan grandes desfiles, festivales artísticos, conferencias académicas, exhibiciones culturales, movilizaciones y diversas formas de activismo para festejar y resaltar el orgullo de las identidades sexuales y de género diversas con un tono de lucha y resistencia contra la opresión histórica y sistemática de la que estos grupos han sido víctimas a través de toda su historia.

En el contexto colombiano, Medellín se ha consolidado como una de las ciudades más activas en la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, enmarcando esta celebración en un ciclo más amplio denominado el Mes de la Diversidad Sexual y de Género (Alcaldía de Medellín, 2023). Esta conmemoración no se limita a una festividad simbólica, sino que constituye un proceso de agenciamiento político y comunitario, que de manera progresiva ha articulado organizaciones sociales, colectivos activistas y entidades gubernamentales, que encuentran en el mes de junio un espacio privilegiado para el reclamo de derechos, el ejercicio de la memoria histórica y la promoción de la visibilidad de cuerpos e identidades disidentes.

En 2024, esta articulación se materializó mediante una programación de más de 20 eventos bajo el lema Somos Orgullo, Somos Medellín (Medellín Se Prepara, 2024), donde se integraban manifestaciones artísticas, intervenciones pedagógicas y acciones simbólicas en distintos escenarios urbanos. Entre estas actividades destaca la quinta Marcha del Orgullo Distrital. Además, en ese mismo año, Medellín fue sede de la Asamblea General y Conferencia Mundial de InterPride, la red global de organizaciones que lideran marchas del Orgullo en más de 70 países (InterPride, 2024). Esta sede no solo posiciona a la ciudad como referente regional en diversidad, sino que fortalece su proyección global

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

como un territorio comprometido con la justicia social, la igualdad y el reconocimiento de las disidencias sexuales y de género.

Otra iniciativa que se enmarca en esta lógica y que tiene como foco las redes sociales es la campaña de comunicación política Alerta Machitroll, lanzada en 2015 en Colombia por la Fundación Karisma que tuvo como objetivo combatir la violencia de género, la discriminación y la misoginia en espacios digitales. Esta iniciativa buscaba dotar de herramientas pedagógicas que combinaban el humor, la ironía y el diseño gráfico para reconocer y confrontar aquellas expresiones que terminan por reproducir lógicas y narrativas sexistas. Por este enfoque disruptivo y cómico, se posicionó como una experiencia pionera en América Latina en la construcción de respuestas colectivas frente al acoso digital al usar códigos propios del entorno para transformar la misma cultura de internet. Otra estrategia similar, al buscar la toma de conciencia sobre las violencias estructurales en espacios digitales, es la creada e implementada entre 2019 y 2020 llamada NoDaRisa (UNFPA Perú, 2021) en Perú. Esta produjo cinco sketches audiovisuales, que mostraban situaciones cotidianas en las que se presentaban comentarios “graciosos” que, en realidad, eran ofensivos y estigmatizantes. Estas piezas se difundieron en redes sociales y medios digitales, generando amplias reacciones y debates públicos.

Además, en el nivel local, en la ciudad de Medellín, se encontró la estrategia digital #JuventudEsDiversa en 2020 en el marco del Día Internacional contra la Homofobia realizada por la Secretaría de Juventud. Esta, se centró en poner a “Medellín como protagonista con rostros y características diversas. Medellín es trans, gay, lesbiana, campesina, migrante y afro...”. (Comunicado Belén, 2020). Así, con el lema Nos une la diferencia, se hace un llamado a valorar la diferencia como oportunidad para construir una sociedad más inclusiva y democrática. Y, por último, se resalta la Guía de cuidado Trans creada por la Red Popular Trans en Medellín que buscó proporcionar herramientas efectivas para el sostenimiento y protección de esta comunidad. Se produjo una cartilla digital que fue socializada en los diversos entornos de las redes sociales y en eventos comunitarios que movilizó la organización. Esta, es de libre uso para el insumo de trabajo con población Trans; así,



busca la reproducción y promoción de diversas estrategias de socialización y sensibilización desde la lógica ética-política para resistir a las violencias estructurales y la matriz heteronormativa.

Marco teórico

El análisis de la transfobia, tal como se ha propuesto presentar, exige situarse más allá de expresiones y violencias individuales, ya sea enmarcadas por caracteres patológicos o desde abordajes psicosociales, y para ello, se presenta la conceptualización de la transfobia como una matriz cultural heteronormativa que configura las identidades legítimas e inteligibles (Butler, 1990). Esta conceptualización, propone entenderla tanto como causa y producto de un entramado cultural amplio que incide en lo público y privado, generando una dimensión análoga de la transfobia. Esta dimensión análoga se va a entender como ese universo de relaciones materiales en donde las identificaciones se van a inscribir en la corporalidad, manifestando un arsenal de técnicas de enunciación que modifiquen rasgos corporales. De allí, que el género se conciba como una práctica performática, así la identidad trans presupone una crítica a este modelo cultural (Preciado, 2000).

La articulación de las reflexiones sobre la violencia trans con el contexto digital y comunicativo nos remitirán a los desarrollos contemporáneos de Byung-Chul Han (2021) y Elisabeth Noelle-Neumann (1993) para fundamentar cómo lo digital es una función que perpetúa la ilegibilidad de lo trans.

A partir de la retoma de los conceptos de cultura y valores que realiza la psicóloga argentina Inés Arístegui (2015) se aborda la interrelación entre los aspectos culturales y los procesos de estigma y discriminación vividos por la comunidad transgénero. Estos estigmas y procesos de discriminación sistemáticos exigen una aceptación común. Esta aceptación se enmarca en lo que se denomina cultura y se puede entender como ese conjunto de patrones de conducta que son compartidos por un grupo de individuos que tienen semejanza en historias y estructuras sociales similares. En la acepción más común de cultura, también surge el elemento del saber compartido por medio de creencias, roles,

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

reglas o valores, que tienen una función: condicionar el accionar de los individuos a los que pertenezca esa comunidad. Así, los valores podrán ser entendidos como herramientas o instrumentos en relación a la meta de la cohesión social, y así mismo, la institucionalización de estas ideas reforzará las sanciones determinadas para conductas que se desvíen.

En esta ruta, los valores comunes se entrecruzan con la lectura del sociólogo canadiense Erving Goffman, al mostrar la forma en la que la sociedad, cuando estigmatiza una conducta, la toma como si tuviera un “mal en sí mismo” (2006, P. 11). Mal que la sociedad intentará erradicar por su carácter corrosivo. Estos son en realidad construcciones históricas y culturales. Así, los estereotipos de género buscan definir el accionar de hombres y mujeres vinculándolos con lo masculino y femenino de manera obligante. Estas ideas son especialmente perjudiciales para las personas transgénero.

Entonces, nuestro sistema cultural se presenta materializado y fundamentado en la dicotomía; especialmente en el sistema binario de géneros que ha producido una amalgama entre sexo, género y deseo, en donde el género es el reflejo idéntico del sexo. Butler (1995) demuestra cómo estos tres elementos son independientes entre sí y qué el sexo también es un “artificio ambiguo” (p. 55). Por ello, la cuestión del sexo está en manifestación como natural, pre-discursivo, anterior a la cultura.

En esta vía, los postulados de Butler abren el debate para pensar tanto el sexo, el género y el deseo como construcciones a partir de discursividades y performatividades. Es por esto, que la cultura no solo será limitante para la experiencia trans, sino que establecerá cuáles son las formas correctas de identificarse y desear (Butler, 1990). Las nociones del sexo como aspectos cromosómicos y organicistas, se terminan ampliando también al género, promovido por el discurso médico ortodoxo, que impondrá significados naturales para deslegitimar cualquier otra manifestación de la diversidad sexual.

La identidad sexual, tal como la plantea el psicoanalista y escritor argentino Gustavo Dessal (2021), “no es otra cosa

que una declaración, es decir, un hecho de discurso y no una esencia científicamente demostrable” (2021, p. 47). En la misma vía, Dessal apunta a que los discursos contrareaccionarios de los sectores conservadores frente a las identidades sexuales diversas responden a “edificar una política y difundir una ideología en la que se elimine el sobrante de todo aquello que no se corresponda con el binario sexual biológico que la naturaleza ha instalado por mandato divino” (2021, p. 47). Es decir, todos aquellos caracteres que no respondan a los criterios de la matriz cultural, serán inteligibles, no se pueden leer ni entender, no existen en este orden de mundo.

Por otro lado, puede suponerse que el género también es un campo de batalla en donde la investigación sigue la línea presentada por el filósofo Paul B. Preciado (2000) cuando plantea la contrasexualidad (2000). Esta propuesta, es un “análisis crítico de la diferencia de género y de sexo, producto del contrato social heterocentrado, cuyas performatividades normativas han sido inscritas en los cuerpos como verdades biológicas” (p. 18). La contrasexualidad tendrá como un marco un nuevo contrato en que los cuerpos no estarán categorizados, y por siguiente jerarquizados, sino reconocidos como cuerpos parlantes. Esto implica la destitución de un sistema cultural y de valores imperante y hegemónico que silencia y censura lo diferente.

Es por lo anterior que el cuerpo adquiere una importancia estructural. Este, dentro del sistema heteronormativo patriarcal tendrá un carácter “pasivo sobre el cual se circunscriben los significados culturales o como el instrumento mediante el cual una voluntad apropiadora e interpretativa establece un significado cultural para sí misma” (Butler, 1990, p. 58). Por lo que aparecen la cultura y valores dominantes del patriarcado como los elementos que no solo configuran el cuerpo, sino que lo crean en sí mismo. Al pensarlo como una construcción se abre un abanico de opciones culturales y analíticas, pues el cuerpo empieza a ser “marcado” por el género (Butler, 1990, p. 58).

En esta misma línea, la identidad de género a los ojos de la teoría de performatividad (Butler, 1990) y la teoría queer excederá las “características corporales inmutables y constituidas por

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

naturaleza” (García, 2018, p. 67) y dará espacio para entender los tránsitos y construcciones permanentes en el tiempo. El postulado central de Butler potencia la famosa frase de Beauvoir que dice no se nace mujer: llega una a serlo, y elabora la noción de que nos estamos haciendo constantemente género con “nuestras prácticas, nuestras historias, nuestro hacer” (García, 2018, p. 65). Es así, que se desmonta tanto lo masculino, como lo femenino, pues la matriz heterosexual que organiza los cuerpos solo da dos opciones a partir de estas nociones de género: “mujeres, femeninas con vagina y heterosexuales, y hombres, masculinos con pene y heterosexuales.” (García, 2018, p. 65).

Entonces, bajo esta lupa, cuando hablamos de identidad trans en realidad estamos hablando de una desidentidad. Esta definición no implica una fijeza, sino una negatividad experiencial, no solo es una deconstrucción de identidades hegemónicas, sino también la negación de un encasillamiento y una posición estable ante la norma.

Ahora, la era digital plantea tensiones frente a las identidades y desidentidades, pues están inmersas en un régimen informático en el que “los datos personales se han convertido en la materia prima más valiosa” (Jiménez, 2025, p. 25), de allí la necesidad que sean estables y fijas. La habitabilidad dentro de esta cosmogonía se vuelve un factor que agudiza las violencias simbólicas y estructurales. Entonces, las redes sociales y la inteligencia artificial nunca serán “reproducciones neutras de la realidad, sino construcciones que inevitablemente incorporan los sesgos, suposiciones y limitaciones de los modelos que los generan” (Jiménez, 2025, p. 133). Estos modelos, son esencialmente culturales. En ellos, la libertad parece diluirse, pues las celdas de aislamiento se han cambiado por redes de comunicación en donde nosotros nos insertamos voluntariamente.

Esta voluntad es la que genera la ilusión de libertad, que radica en la dominación que se consume cuando la “libertad y la vigilancia se aúnan” (2021, p. 14). Es aquí que emerge una tensión alrededor de la participación en los debates de opinión pública en espacios digitales; pues en el momento en que la persona deviene

en usuario, el like elimina toda remota posibilidad de revolución, porque es participar en este sistema de vigilancia y control.

En una sociedad heteronormativa, el otro-extraño es lo LGTBIQ+, aquel otro necesario para la performatividad de la propia identidad heteronormativa. La declaración propia con un otro halla una barrera en las redes sociales, pues “todos los individuos se representan y se producen a sí mismos” (Han, 2021, p. 49). En estos nuevos contextos, la identidad tiene un carácter negativo: es un “escudo o fortaleza que rechaza cualquier alteridad” (Han, 2021, p. 54). La sociedad digitalizada se vuelve una guerra de identidades, de allí que la identidad heteronormativa sea vuelva más reacia y reactiva a las libertades sexo-afectivas de este siglo. En esta relación de lo digital, se conforman las tribus digitales que, aunque en principio pareciera que permiten experimentar la colectividad y la pertenencia, no sirven realmente para relacionarse, sino como “un recurso para la identidad” (Han, 2021, p. 52). Esto significa que cada vez hay menos espacio para la comunicación, se elimina la necesidad de escucha al mismo tiempo que se reafirma lo propio conocido.

En esta lógica de seguidores e influencers, de commodities en vez de communities, la experiencia trans puede quedar cooptada y reducida a espectáculo, objetivo de burla, de monetización o instrumentalización. En este espacio, es que se hace muy importante revisar la discursividad y el silencio, pues la lógica hegemónica ha eliminado las posibilidades de narrativas por medio del régimen de la información, en donde la inteligibilidad de la experiencia trans en esta matriz limita la forma de existencia (Butler) y la imposibilidad de un cuerpo parlante (Preciado).

Continuando estos planteamientos acerca del silencio, Elisabeth Noelle-Neumann, con su teoría de la espiral del silencio, explica el papel tan importante del miedo al aislamiento en los silencios públicos donde la opinión hegemónica es la que va atrayendo a más participantes. Desde su teoría, la opinión pública se enmarca en uno de los sistemas de control de la matriz cultural que hemos conceptualizado, pues tiene un carácter de control social al tener “como fin la promoción de la integración social y la garantía de

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

un nivel suficiente de consenso que sirva de base para la adopción de acciones y decisiones.” (Noelle-Neumann, 1993, p. 6).

La matriz cultural heteronormativa funciona como una dictadura cultural, en donde sus valores y principios, “usurpan el elemento público; usurpan el tribunal integrado por el público, el ojo del público, que en una sociedad libre juzga tanto al gobierno como a los miembros de la sociedad, otorgando su aprobación o su rechazo, y estableciendo reputaciones.” (1993, p. 13). Esto explica tanto el silencio trans como el silencio de los cisgéneros que, aunque puedan empatizar y saber que es injusto, no realizan nada para cambiarlo, sumidos en la seguridad que les otorga pertenecer a una comunidad y poseer una identidad estable.

Discusión

Aunque la subjetividad cisgénero aparentemente posee identidad legítima, también experimenta tensiones, pues viene igualmente cargada de deseos y expresiones definidas, permite la maquinación de los sistemas y redes de poder que reproducen la discriminación de la que también pueden ser objetivos. Es así que el silencio cisgénero se plantea en torno a una paradoja: sostiene el sistema que hoy oprime al otro-Trans, pero que mañana lo puede oprimir a él.

Para Noelle-Neumann, “la gente intenta evitar el aislamiento en áreas controvertidas en las que hay valores en juego” (1993, p. 3), y la identidad de género es una de estas áreas, pues nos atraviesa a todos, ahora incluso en los espacios digitales. El campo en que se disputa la legitimación de las identidades es feroz y los valores que se ponen en juego son de un peso crítico para el individuo, de ahí que la dificultad de abandonar la dicotomía del sexo sea tan grande y la que la violencia transfóbica sea al mismo tiempo un arma y un escudo tan eficaz.

La matriz cultural funciona como una especie de caja negra en la que entra un cuerpo y a partir de ciertos criterios se le produce la marca: femenino o masculino. Estas marcas se realizan por un procedimiento discursivo anterior al nacimiento del cuerpo, y

cuando este llega al mundo, se inician todas las tácticas de “división y fragmentación del cuerpo: recorta órganos y genera zonas de alta intensidad sensitiva y motriz (visual, táctil, olfativa...) que después identifica como centros naturales y anatómicos de la diferencia sexual” (Preciado, 2000, p. 22). La transfobia ha permeado sobremanera la experiencia corporal.

Al profundizar en esta tensión, se problematiza además que la mayoría de los transcidios (36,61%) han sido ejecutados en espacios públicos, mientras que la vivienda ha sido el siguiente lugar de ocurrencia más frecuente con un 15,18%. Estos datos también son reveladores, pues la mayoría de los casos de delitos basados en género son sucesos cuya ocurrencia se da principalmente en una esfera privada. Sin embargo, el que los transcidios se den principalmente en espacios públicos evidencia la existencia de una actitud colectiva, generalizada de aceptación o complicidad a la manifestación de odio y rechazo a la población trans (feminizada mayoritariamente) en los escenarios abiertos de interacción social, así como un sentido de comodidad por parte de los agresores con la realización de estos crímenes.

En cuanto a la violencia transfóbica en redes sociales, el planteamiento de Byung-Chul acerca de los memes como un fenómeno de virosis que simplifica la información nos remite de nuevo a la naturalización de valores heteronormativos y al estigma y la caricaturización de la identidad trans. Por ejemplo, en los trends de carácter conservador y contra-reaccionario que retoman y enarbolan ciertos arquetipos genéricos al tiempo que desprecian y humillan otros.

Estas tendencias promovidas por la algoritmización asegura la continuidad normativa de los roles de género patriarcales, en donde lo trans no entra, y, por ende, tampoco lo consumido por la transfobia: el saber, la experiencia y el conocimiento de otras-identidades.

Byung-Chul Han habla de que la imagen en las redes sociales y el meme “complica el discurso racional en la medida en que ante todo movilizan los afectos” (2021, p. 41-42), generando un favorecimiento de lo visual sobre lo textual. Pero esto puede

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

jugar a favor a la hora de los planteamientos de estrategias de comunicación digital en contra la transfobia, pues, lo afectivo y performativo es el eje principal de la comunicación trans. Estos elementos, serían principios y pilares para hacer un llamado a la comunidad a la acción, vincularlos con atractivos cognitivos, para un posterior discurso, porque se comprende que “las imágenes son más rápidas que los textos. Ni el discurso ni la verdad son virales” (Han, 2021, p. 42) y de esa manera la visualización y la tendencia son necesarias para poder empezar a generar debates y reconocimientos en torno a la transfobia.

Conclusiones

Después de este recorrido, se sostiene que la transfobia leída en la era digital como fenómeno cultural y dispositivo que atraviesa la comunicación, la visibilidad y el silencio, presenta retos centrales para los estudios críticos hoy. Es así, que en la degradación de la esfera pública contemporánea, las estrategias tienen que disputar primero las lógicas del sistema, resistir ante el poder para encontrar las fisuras en la trama y allí hacer la retoma de lo arrebatado, prohibido o discontinuado, tienen que resignificar los espacios y presentar una retoma del público y los asuntos públicos, en donde haya coordenadas de convergencia para la creación de comunidades, tanto digitales como físicas, para fortalecer la cooperación y buscar puntos de intervención en conjunto.

Así, se encuentra fértil todo un campo para seguir pensando cómo la matriz cultural heteronormativa se manifiesta, y cómo pueden surgir resistencias en las redes sociales. Porque pensar que esto es preocupación exclusiva para las personas trans, es un problema estructural que sostiene la dominación. Esto implica la necesidad de un trabajo conjunto en el que se debe exceder las lógicas de reconocimiento jurídico, visibilización y autocuidado, para promover la interpelación de los silencios que promueven la transfobia a cambio de su comodidad identitaria. Ahora, hay una necesidad en seguir revisando estos casos de resistencias e interpelaciones y a su vez, la retroalimentación de los aportes de dichas experiencias en la creación de nuevas formas de resis-

tencia, y volviendo al epígrafe, habrá que volver a buscar nuevas designaciones vinculantes de lo común en esta sociedad en crisis.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2023). *Mes de la Diversidad Sexual 2023*. Alcaldía de Medellín. <https://www.medellin.gov.co/es/eventos/mes-de-la-diversidad-sexual-2023/>.
- Aristegui, I. (2015). Cultura y valores en el proceso de discriminación de las personas transgénero. *Journal De Ciencias Sociales*, (5). <https://doi.org/10.18682/jcs.v0i5.458>.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Código Penal Colombiano. (Revisado el 11 de junio de 2025). Artículo 58. https://leyes.co/codigo_penal/58.htm#google_vignette.
- Colombia Diversa. (2021). *Cifras de violencia contra personas LGBTIQ+ en Colombia*. <https://colombiadiversa.org/cifras/>.
- Comunicando Belén. (2020.). *La Alcaldía de Medellín presenta campaña de la diversidad en el Día Internacional contra la Homofobia*. <https://comunicandobelen.co/la-alcaldia-de-medellin-presenta-campana-de-la-diversidad-en-el-dia-internacional-contra-la-homofobia/>.
- Congreso de la República de Colombia. (2024). *Proyecto de Ley No. 122 de 2024* Cámara: Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género.
- Corte Constitucional de Colombia. (2024). *Sentencia T-061 de 2024*. <https://www.corteconstitucional.gov.co>.
- Defensoría del Pueblo. (2024). *Defensoría alerta sobre aumento de violencias contra mujeres transgénero en Colombia*. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-alerta-sobre-aumento-de-violencias-contra-mujeres-transg%C3%A9nero-en-colombia>.
- Dessal, G. (2021). *Face to Facebook. Una temporada en el Manicomio Global*. España: Ned ediciones.

Simón Bolívar-Serna | Valentina Jiménez-Santana |
Emanuel Barreto-Giraldo

García Becerra, A. (2018). *Tacones, siliconas, hormonas: Etnografía, teoría feminista y experiencias trans*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

InterPride. (2024). *Asamblea General y Conferencia Mundial de InterPride en Medellín*. <https://derechosmedellin.org/interpride/#:~:text=La%20Asamblea%20General%20y%20Conferencia,27%20de%20octubre%20de%202024>.

Han, B.-C. (2021). *Infocracia: La digitalización y la crisis de la democracia*. Taurus.

Medellín Se Prepara. (2024). *Mes de la Diversidad 2024: Somos Orgullo, Somos Medellín*. <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/con-una-programacion-de-mas-20-eventos-el-distrito-celebra-el-mes-de-la-diversidad-2024>.

Noelle-Neumann, E. (1993). La espiral del silencio: La opinión pública y los efectos de los medios de comunicación. *Communication & Society*, 6(1-2), 9–28. <https://doi.org/10.15581/003.6.35558>.

Preciado, P. B. (2000). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Anagrama.

Quiceno Toro, N. (2008). Puesta en escena, silencios y momentos del testimonio. El trabajo de campo en contextos de violencia. *Estudios Políticos*, (33), 181–208. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1947>.

Rueda Castillo, A. (2008). "Discriminación, homofobia y derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad y expresión de género en Iberoamérica". En Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Atención a la discriminación en Iberoamérica: Un recuento inicial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación* (pp. 159 – 177). <https://www.cor-teidh.or.cr/tablas/27897.pdf#page=159>.

UNFPA Perú. (2021). *UNFPA Perú es finalista en Cannes Lions 2021 con la campaña #NoDarásLaEspalda*. <https://peru.unfpa.org/es/news/unfpa-per%C3%BA-es-finalista-en-cannes-lions-2021-con-la-campa%C3%B1a-nodarisa>.